

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá. D.C.

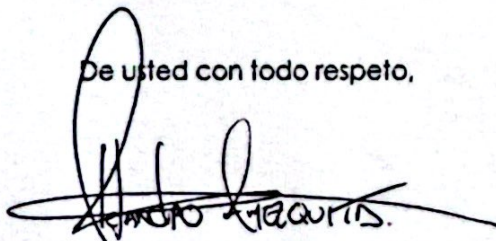
Referencia: PODER ESPECIAL
Poderdante: CENTRO AGRO FERRETERO DEL CAUCA SAS ZOMAC
Apoderado: ALVARO LUNA PELAEZ

MANUEL ALEJANDRO AMEZQUITA ESCOBAR, ciudadano colombiano, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.713.642, obrando en nombre y representación de la sociedad CENTRO AGRO FERRETERO DEL CAUCA SAS ZOMAC, identificada con el NIT. 901.383.276-7, por medio del presente escrito, otorgo PODER para todas las actuaciones, solicitudes, contestación a oposiciones, y registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial al abogado ALVARO LUNA PELAEZ, identificado con la C.C. 1.130.606.468 de Cali y Tarjeta Profesional No. 197.845 del C.S. de la J.

Mi apoderado queda facultado para presentar solicitud de registro de marca, recursos, contestar oposiciones, acciones de cancelación, contestar demandas, recibir, transigir, renunciar, conciliar, asistir a audiencias de facilitación, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones y con lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato.

Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la siguiente dirección de correo electrónico a mi apoderado: alvaro.luna@ll-abogados.com.

De usted con todo respeto,



MANUEL ALEJANDRO AMEZQUITA ESCOBAR
C.C. No. 1.061.713.642

Acepto

ÁLVARO LUNA PELÁEZ
CC. 1.130.606.468
T.P. 197.845